ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 26/2010
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2010
SERVICIOS DE PROVISIÓN DE BOCADITOS

En la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaria de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), sito en la Avenida Federación Rusa y Cabo 1° Marecos, edificio del Banco Central del Paraguay, sector cultural, subsuelo uno, a los trece días del mes de agosto del año dos mil diez, siendo las diez horas, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la SEPRELAD, conformado por Resolución 254/07 del 31 de octubre de 2.007, Resolución N° 074/09 de fecha 25 de marzo de 2009 y Resolución N° 109/10 de fecha 03 de mayo de 2010, integrado por los siguientes funcionarios: Lic. Raquel C. Cuevas Arzamendia, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas, Jorge M. Benitez Aquino, Secretario General, Victorina Genes, Encargada de Control Interno, Carlos Humberto Zarza, Jefe de la Unidad Operativa de Contratación y Hernán Quiñónez, Jefe del Departamento de Presupuesto, a fin de proceder a la Evaluación de las Ofertas y documentaciones presentadas en los sobres recepcionados para la contratación Directa N° 10/2010 "Servicios de Provisión de Bocaditos", que será imputado en el rubro 280 " Otros Servicios en General" del Ejercicio Presupuestario 2010 asignado a la SEPRELAD.

Las evaluaciones se realizan de acuerdo a los siguientes documentos:

Antecedentes:

1. N° PAC: ID 186771, en la modalidad de Contratación Directa.
2. Memorando DAF/UOC N° 08/2010 de fecha 18 de mayo de 2010, por la cual se solicita Autorización para el inicio de Tramites para la Contratación Directa N° 10/2010 "Servicios de Bocaditos".
3. Resolución de la Secretaría Ejecutiva de la SEPRELAD N° 134/2010, de fecha 19 de mayo de 2010, por la cual se autoriza el inicio de los trámites.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 000002396/2010 correspondiente al PAC N° 00186771 de fecha 7 de junio de 2010.
5. Nota D.A.F. N° 155/2010 de fecha 7 de junio de 2010, por la cual la Responsable Interina de la Dirección Administrativa y Financiera, Lic. Raquel C. Cuevas A. comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, el inicio del llamado a Contratación Directa N° 10/2010 – "Servicios de Provisión de Bocaditos".
6. Fueron invitadas a participar del mencionado procedimiento las siguientes empresas:
   - LA VIENESA S.A.
   - CHANTILLY S.R.L.
   - ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.
   - LA MIGA
   - ALBERDIN
   - DON VITO
   - MIGUITAS
7. De conformidad con lo expresado en el Acta de Apertura N° 19/2010, de fecha 21 de junio de 2010, fueron recepcionados tres sobres cerrados en la Unidad Operativa de Contrataciones, cuyas empresas con los montos totales de menor a mayor son las siguientes:

N°	Empresas	Monto total
1	DOÑA ELVA de Miguela Beltran	9.250.000
2	LA ESPERANZA S.A.	12.164.300
3	ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.	13.723.250

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

1. Se procedió a la corrección aritmética de las ofertas, verificando el resultado de los precios unitarios por las cantidades y las sumatoria de los mismos, cuyo detalle se expresa en el Anexo A que acompaña a este informe, y cuyos totales ordenados de menor a mayor son los siguientes:

N°	Empresas	Monto total
1	LA ESPERANZA S.A.	12.164.300
2	DOÑA ELVA de Miguela Beltran	13.300.000
3	ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.	13.723.250

La Oferta de la firma DOÑA ELVA de Miguela Beltrán fue corregida en el ítem 2, variando el monto total del ítem y la sumatoria total.

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03, el Decreto N° 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema: CUMPLE – NO CUMPLE; en los siguientes criterios:

2. DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

Se procedió a la verificación de las documentaciones sustanciales presentadas:

DOCUMENTOS	LA ESPERANZA S.A.	DOÑA ELVA de Miguela Beltran	ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.
Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	Cumple – SIPE 1075784	Cumple – SIPE 1078850	Cumple – SIPE 1078705
Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC)	Cumple – SIPE 1075784	Cumple – SIPE 1078850	Cumple – SIPE 1078705
Fotocopia simple de su ultima declaración del IVA	Cumple – SIPE 1075784	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple – SIPE 1075784	Cumple	Cumple – SIPE 1078705
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple – SIPE 1075784	Cumple	Cumple – SIPE 1078705
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones	Cumple - SIPE 1075784	No aplica	Cumple – SIPE 1078705
Fotocopia simple que acredite la capacidad del firmante	Cumple – SIPE 1075784	No aplica	Cumple – SIPE 1078705
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores.	Cumple – SIPE 1075784	Cumple	Cumple – SIPE 1078705

3. Conforme a lo establecido en el articulo 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, punto "3) se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo.., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de la licitación…"

   En tal efecto, se selecciona la menor oferta, correspondiente a la firma LA ESPERANZA S.A., el cual es analizado en detalle conforme a los siguientes criterios:

4. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS

   Se procedió a la verificación de los requisitos en cuanto a las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo 3 – Punto 3; las cuales CUMPLE para los servicios solicitados.

5. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

   Se procedió a la verificación de los requisitos en cuanto a experiencia solicitada en el Anexo 1 – instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación del llamado; constatando que presenta copias de Contratos de servicios similares, en el periodo solicitado; por lo que CUMPLE con la experiencia solicitada.

Realizado el estudio de los documentos presentados por la empresa LA ESPERANZA S.A., se ha comprobado el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, sus Anexos, la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley 3.438/07, y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05.

Por las consideraciones expuestas y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03; el Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda adjudicar por cumplir con las especificaciones técnicas, la experiencia y las condiciones legales del llamado a Contratación Directa N° 10/2010 "Servicios de Provisión de Bocaditos", a la firma **LA ESPERANZA S.A.** por un monto máximo de **Gs. 12.164.300 (guaraníes doce millones ciento sesenta y cuatro mil trescientos) IVA incluido;** en la modalidad de Contrato Abierto.

Como prueba de conformidad firman el presente documento, en tres copias de un solo tenor, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas y se remite a la Secretaría Ejecutiva para su consideración y posterior Resolución, salvo mejor parecer.

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Jefe de la Unidad Operativa de Contratación
SEPRELAD

HERNAN QUIÑÓNEZ
Jefe del Departamento de Presupuesto
SEPRELAD

VICTORINA GENES
Encargada Control Interno
SEPRELAD

JORGE M. BENITEZ AQUINO
Secretario General
SEPRELAD

Lic. RAQUEL C. CUEVAS A.
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

ANEXO A
PLANILLA DE CORRECCION DE ERRORES ARITMETICOS

CONTRATACION DIRECTA N° 10/2010
SERVICIOS DE PROVISIÓN DE BOCADITOS

ITEM	DESCRIPCION	CANT. MAXIMA	EMPRESAS					
			DOÑA ELVA DE MIGUELA BELTRAN		LA ESPERANZA S.A.		ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.	
1	Bocaditos Salados	5.505	800	4.404.000	860	4.734.300	850	4.679.250
2	Bocaditos Salados Especiales	3.000	1.500	4.500.000	1.100	3.300.000	1.200	3.600.000
3	Bocaditos Dulces	1.200	790	948.000	700	840.000	750	900.000
4	Chipita	40	28.000	1.120.000	22.000	880.000	28.000	1.120.000
5	Gaseosas de 500 cc	110	2.800	308.000	3.400	374.000	4.000	440.000
6	Jugos Naturales	62	10.000	620.000	8.000	496.000	12.000	744.000
7	Café Negro	70	9.000	630.000	9.000	630.000	12.000	840.000
8	Cocido Negro	70	5.000	350.000	7.000	490.000	10.000	700.000
9	Leche	70	6.000	420.000	6.000	420.000	10.000	700.000
TOTALES				13.300.000		12.164.300		13.723.250